

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-101219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,294

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,294) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Sonia Patricia Fuentes Rivera, Gerente General del Instituto Municipal del Turismo y la Cultura, somete a consideración con apoyo del Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, solicitud de nominación de arteria “Dr. Ruben Alonso Rochi”.
- II- Que se ha recibido nota de la Asociación Tecleños de Corazón, en la cual solicitan se nombre la 4ª Calle Poniente de esta ciudad, como Doctor Ruben Alonso Rochi, en reconocimiento a sus múltiples méritos profesionales y personales, quien manifestó su ayuda desinteresada a los más necesitados del municipio, razón por la cual fue reconocido como “El medico de los pobres”, siendo esa la calle donde vivió y desde donde brindo ayuda a los tecleños, y en la que ofrecen colaboración para contribuir en los requerimientos o procedimientos necesarios para dicho nombramiento.
- III- Que se realizó investigación por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial y la Gerencia Legal, para verificar que no se contrariara ninguna disposición legal al nombrar la 4ª Calle Poniente de esta ciudad, con el nombre del Doctor Rubén Alonso Rochi, y se determinó que no contraviene ninguna disposición legal.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Nombrar la 4ª Calle Poniente de esta ciudad, como Doctor Rubén Alonso Rochi, en reconocimiento a sus múltiples méritos profesionales y personales.**
- 2. Aceptar la colaboración ofrecida por la Asociación Tecleños de Corazón, de contribuir en los requerimientos o procedimientos necesarios para dicho nombramiento.**
- 3. Delegar a la Dirección de Desarrollo Territorial, para que realice las gestiones y trámites pertinentes para dicho nombramiento y señalización de la 4ª Calle Poniente.**
- 4. Autorizar a la Unidad de Protocolo y Relaciones Públicas de esta municipalidad, la elaboración del pergamino que será entregado a la**

familia del Doctor Ruben Alonso Rochi, en el acto de nombramiento de la 4ª Calle Poniente de esta ciudad.

- 5. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diez días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**